

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.115-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad al Arto. 10 de la Ley No. 388 “Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones” y al Arto.1 del Decreto Ejecutivo No.120-2001.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Señor Nilo Salazar, Miembro Propietario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Pensiones, en Representación de los afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Febrero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
